

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

64**MADRID NÚMERO 29****EDICTO**

Doña Elena Mónica de Celada Pérez, Letrado/a de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo social número 29.

Hago saber: Que en los autos Fondo de Garantía Salarial n.º 1033/2019 que se tramitan en este Juzgado de lo social, se ha acordado:

Citar a MERCANTIL DE SERVICIOS EN PROLIFERACION CONSTANTE SL, por medio de edicto, al objeto de que asista al acto de conciliación y en su caso juicio, que tendrá lugar el día 23/04/2020, a las 09:30 horas, en la sede de este Juzgado, sito en C/ Princesa, 3, planta, 8.ª - 28008, Sala de Vistas n.º 8.1.

El contenido de la resolución se encuentra a disposición del citado en esta oficina judicial, donde podrá tener conocimiento integro de la misma.

Y para que sirva de citación a MERCANTIL DE SERVICIOS EN PROLIFERACION CONSTANTE SL, b86736410, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte a/la destinatario/a que las siguientes comunicaciones se harán el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo cuando se trata de auto, sentencia o decreto que ponga fin al proceso o resuelva incidentes, o emplazamiento.

En Madrid, a cuatro de marzo de dos mil veinte.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/7.901/20)

